

# Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística

ISSN: 2007-2023.

v|lex

Academic Journals Database  
disseminating quality controlled scientific knowledge

getCITED

Academia.edu  
share research

Google  
académico

INDEXED BY  
LatAm  
Estudios+

issuu

Scribd

MENDELEY

slideshare



CRIMIBOOKS  
Criminology Books in the Cloud

Fecha de recepción: 25/02/2014

Fecha de aceptación: 15/03/2014

## LA “SEGURIDAD” DEPREDADORA DEPREDATOR “SECURITY”

Dr. Augusto Sánchez Sandoval  
Universidad Nacional Autónoma de México  
[augustosanchezs@yahoo.com.mx](mailto:augustosanchezs@yahoo.com.mx)  
México

### RESUMEN

Se analizan diversas definiciones de “seguridad” con el fin de darle contexto, a la aquí llamada “seguridad depredadora”, para desenmascarar los abusos de poder y la mala fe de los discursos político-jurídicos sobre el respeto a los Derechos Humanos.

**PALABRAS CLAVE:** Control social, Derechos Humanos, Seguridad.

### ABSTRACT

Different definitions of "security" are analysed in order to give context to the here called "predatory security", to expose abuses of power and bad faith of the politic-legal speeches on respect for human rights.

**KEYWORDS:** Social control, Human Rights, Security.

### LA *SEGURIDAD* COMO IDEOLOGÍA DE CONTROL SOCIAL Y NO COMO GARANTIZADORA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

Si la utilización de las ciencias duras, puede volverse ideológica, el mundo del lenguaje de las ciencias sociales, que también es ideología, construye el *mundo artificial* en que la sociedad vive, sin darse cuenta.

La ideología, dice Alessandro Baratta, es una construcción discursiva de hechos sociales aptos para producir una falsa conciencia en los actores y en el público, que funciona construyendo ‘clichés’, o sea con hábitos mentales selectivos, corrompiendo el cálculo clasificatorio con operaciones ocultas y subrepticias.

Al sustantivo 'seguridad' se agregan explícita o implícitamente adjetivos como 'nacional', 'pública' o 'ciudadana', dándosele una connotación colectiva y no personal de la seguridad. Es decir no se trata propiamente de la seguridad de los derechos individuales, cualquiera sea su posición en el contexto social, sino de la seguridad de la nación, de la comunidad estatal o de la ciudad (Baratta, 2000, p. 9).

Pero cualquiera que sea el adjetivo que se le coloque a la *seguridad*, el fin sigue siendo el mismo: el *control social*, esto es, disciplinar a los ciudadanos para que obedezcan por propio convencimiento y otorguen su consenso, a los grupos dominantes, para el logro del proyecto hegemónico de éstos. Aquí no hay alternativas para el ciudadano: o se conforma con la domesticación y actúa en consecuencia, o se ve sometido a la coerción directa de los *aparatos represivos* del Estado.

## LA SEGURIDAD NACIONAL

La '*seguridad nacional*' ha sido la justificación para las desapariciones forzadas, para la tortura y para las muertes extrajudiciales, de tal manera que los gobiernos latinoamericanos del siglo XX, mantuvieron su hegemonía político-económica a sangre y fuego, en nombre de la libertad y la democracia occidentales.

Por ello, vista la manera como la *doctrina de la 'seguridad nacional'* norteamericana se impuso en el continente, como violencia oficial desatada para la defensa del sistema económico capitalista en el ámbito de su influencia, el autor de este escrito la conceptualizó como:

El conjunto de medios legítimos e ilegítimos que utilizan los grupos de poder reales, ya sean nacionales o internacionales, con el fin de desarrollar y mantener un determinado sistema ideológico y de producción, tanto dentro de sus propios países, como en aquellos sobre los cuales ejercen su hegemonía (Sánchez Sandoval, 2000, p. 89).

## LA SEGURIDAD CIUDADANA

La '*seguridad ciudadana*', por su parte, podría definirse en algún país que sea verdaderamente democrático, como:

La función del Estado que tiende a conservar el orden social, con base en un orden jurídico que controle al poder y que norme sus relaciones con los ciudadanos y de éstos entre sí. Esto es, la existencia y permanencia de un orden público y de un orden privado, como condición necesaria para la vida social (Sánchez Sandoval, 2000, p. 89).

## LA SEGURIDAD PÚBLICA

La '*seguridad pública*' se constituiría como:

la manifestación de una política de acción gubernamental, cuyo cumplimiento de sus 'atribuciones' y 'funciones' da nacimiento a una situación de equilibrio en las interrelaciones personales y entre las

autoridades con los ciudadanos, que se denomina ‘orden público’, consistente en la situación exterior de tranquilidad en una comunidad y que se traduce en el orden de la calle, de las áreas rurales y del Estado mismo, con el fin de salvaguardar la integridad, los intereses y bienes, tanto de las personas, como de las entidades públicas y privadas (Sánchez Sandoval, 2000, p. 89).

Las dos últimas concepciones de ‘seguridad ciudadana’ y ‘seguridad pública’ implican un sistema jurídico integral de equilibrio entre el poder político y el poder ciudadano, de manera que el reconocimiento recíproco de ambos permiten la coexistencia pacífica y respetuosa.

Pero en los países donde las exclusiones sociales, son marcadas, no se logra el respeto a la norma jurídica por parte de la autoridad, porque la desigualdad de las relaciones sociales de producción institucionalizan la violencia y la negación del otro.

De ahí que, en las sociedades de extrema dominación, aunque el derecho sea para ángeles y constituya buenas intenciones, las relaciones de explotación, impiden su cumplimiento, ya que se *actúa por poder y no por derecho*. Así, el mundo jurídico como sistema ideológico pertenece al *mundo del lenguaje* y camina por un sendero diferente, al del poder, que pertenece al *mundo de lo concreto* de la vida jerárquica de todos los días, y ello imposibilita alcanzar una sociedad democrática, de respeto y de reconocimiento del otro diverso.

Todos esos factores de distorsión hacen que la *seguridad* sea entendida sólo para la protección del grupo hegemónico y no para los ciudadanos particulares.

## LA SEGURIDAD DE LOS DERECHOS CIUDADANOS.

Dice Baratta, cualquiera que sea el *adjetivo* que se le agregue a la ‘seguridad’, termina estrangulando al *sustantivo*:

Desde el punto de vista jurídico, pero también desde el punto de vista psicológico, ‘seguros’ pueden y deberían ser sobre todo, los sujetos portadores de derechos fundamentales universales (los que no se limitan a los ciudadanos conformes), y estos son todos. Y no solamente las personas físicas que se encuentran en el territorio de un Estado, de una ciudad o de un barrio o de otro lugar público, de una casa o de un edificio o espacio privado.

‘Seguros’ en relación al disfrute y a la protección efectiva de aquellos derechos, frente a cualquier agresión o incumplimiento realizado por parte de otras personas físicas que actúan en el ámbito de competencias, poderes de derecho o de hecho, que esas personas tengan, como funcionarias o privadas, en uno de los distintos ámbitos territoriales (Baratta, 2000, p. 9).

Con ese concepto de ‘seguridad’, Alessandro Baratta rescata todos los “derechos” de las personas, es decir, sin distinciones de *humanos* o de *garantías constitucionales*. Se refiere a todos los derechos, sin la selectividad autoritaria de la Constitución Política Mexicana, que sólo permite recurrir en Amparo, respecto de las violaciones a las pocas garantías que ella misma contiene y aunque haya otros derechos en la misma Carta o en las legislaciones internacionales, vinculantes para México, no son materia de amparo. Con las nuevas modificaciones al artículo primero

de la Constitución Política, la nueva ley de Amparo tendrá que aceptar los reclamos de todos los derechos y no sólo de las llamadas garantías constitucionales.

Entonces la ideología inmanente a las políticas de ‘seguridad’, en el discurso científico y en el discurso jurídico, son *subjetividades* utilitarias al sistema, que son vividas por la población como *objetividades*. De ahí que la ciudadanía es víctima de un gran espejismo, producto de las manipulaciones de la comunicación política.

## LA “SEGURIDAD” DEPRADADORA

### a. La nueva guerra sucia y la legislación de seguridad nacional, en el inicio del siglo XXI

Los nuevos motivos para torturar, desaparecer personas y ejecutar extra-judicialmente a los ciudadanos, lo constituyen las *sospechas de pertenecer a la delincuencia organizada*. La *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 1996, constituye la legislación fundamental de seguridad nacional en México y engloba una serie de delitos, tanto del orden federal, como del fuero común y entre los que están: El Terrorismo, el acopio y tráfico de armas, la falsificación y alteración de monedas, las operaciones con recursos de procedencia ilícita, el tráfico de indocumentados y de menores, y los delitos contra la salud, entre otros.

Felipe Calderón, después de un incierto triunfo, inició su gobierno el 1 de diciembre de 2006 y para legitimarse se alió al ejército, a cuyos miembros les dio de entrada, una serie de beneficios laborales hasta del 107%. La desertión en el ejército era de 16,405 y de 16,641 militares en 2006 y 2007 respectivamente, pero para 2009 y 2010 se redujo a 6,879 y 4,764 desertores. (Jiménez, 2011, p. 6).

Calderón declaró que la guerra contra la delincuencia organizada, produciría muertos, pero que había que hacerla, en beneficio del país. Los resultados han sido atroces para la descomposición de la vida social y de la economía de México. Nunca antes el país había vivido una situación tan infame.

- *Muertos*. La gravedad de la guerra actual se puede ver comparativamente, con otros momentos dolorosos que ha vivido la población mexicana:

*Muertos en la historia de México* (Vera, 2010)

<i>Año</i>	<i>Concepto</i>
1810-1822 (6'000.000 hbts)	Guerra de independencia: 23,000 muertos
1835-1836	Guerra con Estados Unidos y la pérdida de Texas: 2,200 muertos
1846-1847	Guerra con Estados Unidos: 23,000 muertos y la pérdida de 2 millones de Km <sup>2</sup> : California, Arizona y Nuevo México.
1857-1862	La guerra de Reforma: 8,000 muertos
1862-1867	Intervención francesa e invasión de todo el país: 63,000
1910-1921	Revolución mexicana: Población entre 15.2 millones de

	habitantes al inicio y 15.4, al final del período. Muertos posibles en combate 1'100.000 <sup>1</sup>
1926-1929	Guerra Cristera: Gobierno-Iglesia católica: 90,000 muertos.
1965-1980	Primera Guerra Sucia: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Insurgencia en el Estado de Guerrero: Desaparecidos 1,112 <sup>2</sup></li> <li>✓ Movimiento social de 1968: De 150 a 350 muertos.</li> <li>✓ Jueves de Corpus de 1971: 23 muertos.</li> <li>✓ Otras desapariciones forzadas. 557</li> <li>✓ Lucha rural y urbana contra las guerrillas en esa época: Sin datos.</li> </ul>
1994	Conflicto armado de Chiapas: Gobierno y Ejército Zapatista de Liberación nacional: 100 muertos
2006	Muertos colaterales en la guerra contra el narcotráfico: 2,119
2007	La nueva guerra sucia con Felipe Calderón: 2,275 adultos muertos colaterales.
2008	Adultos muertos colaterales: 5,207
2009	Adultos muertos colaterales: 6,587
2010 hasta octubre	Adultos muertos colaterales: 9,361 <sup>3</sup>
Dic.2006 a	Niños, muertos colaterales: 610 <sup>4</sup> .

<sup>1</sup> MacCaa, Robert. “*Mexicans Studies*”/Estudios Mexicanos, *Summer* 2003, p 367-400. El autor realiza un amplio estudio sobre las muertes ocurridas durante el período de la Revolución Mexicana, tratando de explicar con información de otros nueve autores mexicanos y extranjeros, cuáles pudieron ser los datos de los muertos por la revolución y por otras causas. Correo electrónico: [rmccaa@umn.edu](mailto:rmccaa@umn.edu) Consulta electrónica en Google: Costo\_humano\_revolucion\_mexicana.pdf. 18 de Marzo de 2011.

<sup>2</sup> Vazquez Sansores, Berenice y Hernández Tinajero, Gabril. “12,500 Caso Rosendo Radilla: Herida abierta de la guerra sucia en México”. DVD. Comisión de Defensa y Promoción de Derechos Humanos A. C. y *Witness*. México, D. F. 2009

<sup>3</sup> La Universidad alemana de Heilderberg en su “Barómetro de Conflictos de 2010” realizado por el Grupo de Investigación sobre Conflictos CONIS, financiada por el Unión Europea, declaró que México es un país en guerra, por los más de 10,000 muertos ocurridos en ese año, ya que superaron los de Paquistán y Afganistán donde hubo 6,800 muertes en 2010 y es comparable con Irak, Sudán y Somalia. Periódico Reforma miércoles 12 de Enero de 2011. México, D. F. página principal y 8. Otros informes sobre los muertos pueden consultarse en [www.presidencia.gob.mx/voceria\\_seguridad/](http://www.presidencia.gob.mx/voceria_seguridad/) y en [www.milenio.com/node/620402](http://www.milenio.com/node/620402) . En esta última página se reportaban para el 26 de Marzo de 2011, un total de 34,612 muertos por ejecuciones y crimen organizado en una secuencia así: En el año de 2006: 62; en 2007: 2,888; en 2008: 6,850; en 2009: 9,614; en 2010: 15,273 con lo cual pueden verse las diferencias en el conteo y el seguimiento de los datos. Ver también: El Diario Reforma del 26 de Septiembre de 2010, México, D. F. en su suplemento *Enfoque: Parte de Guerra*, p 8

<sup>4</sup> “La Guerra Infame”: Revista Proceso 1785, 16 de Enero de 2011. México D. F., p 6 a 13. Artículo: *Victimas Colaterales* escrito por Marcela Turati , que aparece en su libro: “Fuego Cruzado. Las víctimas atrapadas en la guerra del narco”, editorial Grijalbo, México, D. F. El artículo cita a la Secretaría de la Defensa Nacional que da el dato de 610 niños asesinados en el

Marzo de 2009	
2007 a 2010	Van 1,123 niños asesinados. Cerca de treinta niños muertos en promedio al mes <sup>5</sup> .
2010	Hijos de policías o hijos de fuerzas federales muertos: 6
2006 a 2010	Militares muertos: 191

Vale anotar, que los muertos calificados de *terroristas, narcos o sicarios*, son etiquetas que se han colocado, a los que aparecen balaceados o despedazados en cualquier parte del país, pues no es posible saber si tenían o no responsabilidad, ya que no fueron llevados a juicio. Esta es otra característica de la *guerra sucia*: la autoridad actúa de *hecho* y no de *derecho*, mata por su propia mano, sin seguir los procedimientos legales. Por lo general, en los operativos oficiales no quedan heridos, por eso al hablarse de *muertos colaterales* queremos referirnos a todos aquellos, que sin haber sido vencidos en juicio, fueron asesinados.

- Torturados. La Comisión Nacional de Derechos Humanos giró la recomendación 14/20111, a la Secretaría de Defensa Nacional y al gobierno del Estado de Tabasco por la detención arbitraria y tortura de dos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Emiliano Zapata, para obligarlos a firmar una declaración en la que auto-incriminaron (Rea, 2011, p. 6). El subteniente de infantería José Feddy Colorado M. en declaraciones hechas en la causa 407/2009 ante el Juzgado Tercero Penal Militar del Campo Militar número Uno, denunció torturas físicas y psicológicas realizadas por los militares, para obligarlo a auto-inculparse e implicar a cuatro soldados más, con la amenaza de mandar a matar a su esposa e hijos, cuyas fotografías le fueron mostradas. (Díaz, 2011, pp. 6-15).
- *Niños muertos*. El 19 de Marzo de 2010, los soldados mataron a dos estudiantes del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y el 3 de abril mataron a los menores Bryan y Martín Almanza Salazar. En ambos casos los militares modificaron la escena del crimen para indicar que los primeros tenían armas y los segundos habían muerto en el fuego cruzado con otros delincuentes. El 5 de septiembre un convoy militar disparó contra un vehículo que llevaba a siete miembros de una familia, matando a Alejandro Gabriel de León de 15 años y a su padre Vicente de León, varios parientes más quedaron heridos.<sup>6</sup>

---

período indicado y aclara que de ellos hay por lo menos 73 niños que murieron por estar con adultos posiblemente involucrados.

<sup>5</sup> Turati, Marcela. “Fuego Cruzado. Las víctimas atrapadas en la guerra del narco”, editorial Grijalbo, México, D. F., cita a *La Red por los Derechos de la Infancia en México* y al programa *Infancia en Movimiento* que indican el promedio de 30 menores asesinados al mes y aclaran que *Del 1 de Enero al 31 de julio, el Monitoreo de Medios del programa Infancia en Movimiento, de Ririki Intervención Social sumava en 1,123 los menores de 18 años asesinados en el contexto del conflicto armado*. Ver también: “La Guerra Infame”: Revista Proceso 1785, 16 de Enero de 2011. México D. F. Artículo: *Victimas Colaterales* escrito por Marcela Turati.

<sup>6</sup> Departamento de Estado, USA. “Informe Anual sobre Derechos Humanos, 2010. “*Acusa Washington abusos de militares*”. Periódico Reforma, México, 9 de Abril de 2011. México, D. F. p 6. Cfr. También: Esquivel, Jesús. “Embate en Estados Unidos contra el Ejército Mexicano”. Revista Proceso 1797, del 19 de abril de 2011. P 17 a 20.

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, manifestó preocupación por los aproximados mil niños que han muerto durante los últimos cuatro años (2007-2010) y denunció violaciones a las garantías fundamentales de los menores y omisiones del gobierno mexicano, al no investigarse los delitos perpetrados por el personal militar en la lucha contra el narcotráfico (La jornada, 2011).

- *Horfandad, viudez y lesionados*: El cálculo estadístico es de 1.4 huérfanos por cada muerto: actualmente habrá unos 32,000. La viudas podrán ser de 18,000 a 20,000 y los lesionados serían 3 por cada muerto, por tanto se hablaría de 75,000 (Vera, 2010).
- *Desaparecidos*: Pero a todo lo anterior debe agregarse el número de personas desaparecidas contra su voluntad en todo el país, tanto en forma individual como en grupos:

En el período 2006-2010 los desaparecidos, sólo en el norte del país son: en Ciudad Juárez, 400 entre las cuales hay 50 mujeres y niñas; en Coahuila, 104, en Tijuana más de 200 (Ramos, Carrizales y otros, 2010, p. 13). y en Zacatecas 139 personas (Valadés, 2011, p. 12). Pero las desapariciones también recaen sobre 700 niños en el año 2010 (Castillo García, 2011, p. 24). Además de las *desapariciones colectivas*, a mayor precisión: de las 194 víctimas documentadas por *Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila* (Fundec), sólo 17 personas han desaparecido individualmente, y el resto, en grupo” (Rodríguez García, 2011, p. 24). Los secuestros masivos de migrantes, siguen ocurriendo incluso con la participación de agentes de seguridad (Camacho Servín, 2011, p. 16).

A nivel de todo el territorio, la Comisión Nacional de Derechos Humanos reportó 5,397 expedientes de personas *extraviadas* o *ausentes*, además de 8,898 cuerpos que no fueron identificados o cuyas causas de muerte no fueron aclaradas, en el período de 2006 a Marzo de 2011 (Camacho Servín, 2011). Se criticó que no estuvieran establecidas las causas de las desapariciones y de las muertes, pero todas se han dado en el marco de la *Guerra del Calderón*, con el ejército actuando en todo el territorio nacional, por tanto los muertos no identificados pudieran ser también desapariciones previas.

- *Desapariciones y muertes de migrantes*. Las mafias de traficantes y las mafias colaboradoras dentro del gobierno, han estructurado una estrategia de violación de personas, extorsión, secuestro y muerte de decenas de miles de migrantes latinoamericanos y de otras nacionalidades, que viajan a través de México hacia los Estados Unidos. Al respecto,

La ONU indica que son anualmente 500,000 migrantes guatemaltecos, salvadoreños, hondureños y nicaragüenses. Human Rights Watch en enero 2011 indica que cerca de 18,000 indocumentados son secuestrados al año, para obtener rescates de sus familiares en Estados Unidos... Los rescates van de US\$100 a US\$3,000 que se entregan a través de empresas de transferencias financieras... En los últimos 10 años están en calidad de desaparecidos 60,000 salvadoreños... El 22 de febrero de 2011 el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva informó que se documentaron 244 secuestros masivos de migrantes, tan sólo de abril a septiembre de 2010, con un total de 11,333 víctimas (Dávila, 2011).

- *Fosas comunes:* En Tamaulipas, en el Municipio de San Fernando se han hallado, fosas clandestinas con unos 250 cadáveres, en la ciudad de Durango dos fosas con 96 cuerpos (Maldonado, 2011, p. 10) y en el municipio de Benito Juárez se han encontrado 11, de las cuales se han extraído hasta ahora 85 muertos, en Nuevo León (Maldonado, 2011, p. 10).
- *Suicidios:* La guerra genera además otros daños colaterales como la desestructuración institucional, laboral-productiva, educativa-cultural, desesperanza y miedo a la vida. Por ello es importante anotar que en el año 2007 hubo en México 4,388 muertes por suicidio (Igartúa Santiago, 2010, pp. 26-30). En 2008 fueron 150,000 niños y adolescentes de 12 a 17 años, los que intentaron quitarse la vida, principalmente en los estados de Chihuahua, Michoacán y Tabasco (Igartúa Santiago, 2010, pp. 26-30). Al ampliarse el rango de edad, *de 15 a 29 años, se encontró que de finales del 2008 a las postrimerías de 2009, fueron alrededor de 350 mil adolescentes y jóvenes los que intentaron suicidarse* (Igartúa Santiago, 2010, p. 27).
- *Efectos post-traumáticos:* Si consideramos además los efectos post-traumáticos de las víctimas, niños y adultos, y también de los victimarios, el panorama es grave, pues cuando no es el suicidio, lo son las secuelas psicológicas con que tienen que vivir. quienes sobreviven a la tragedia:  
 Un grupo de militares del 24 Regimiento de Caballería Motorizado de la novena Zona Militar de Culiacán, el 1 de abril de 2007, disparó contra una camioneta *pick-up* que llevaba a la familia de Adán Abel Esparza Parra, su esposa Griselda, su hermana Gloria Alicia y la maestra adolescente Teresa de Jesús Flores Sánchez, las niñas Grisel Adanay (3 años) y Juana Diosnirely (un año) y los niños Eduin Yoniel (7 años) y su amiguito José Duvuán de 6 años. Varios quedaron heridos, pero los militares los dejaron morir.  
 El militar cabo de sanidad Eladio Pérez Arriaga alertó a sus compañeros que viajaban niños, pero fue ignorado. En el hospital de Culiacán donde fue internado por *stress agudo* con embotamiento emocional subjetivo, reducción en su relación con su entorno y re-experimentación del evento traumático, en su delirio repetía: ¡No, a los niños no...! <sup>7</sup>
- *Expulsión y desplazamientos de la población.* Este factor es consistente en todas las guerras y en México, se está dando la situación que varios pueblos quedan vacíos por la estrategia de *tierra arrasada* y *más de 150,000 personas con capacidad económica han emigrado hacia los Estados Unidos u otros países.*

---

<sup>7</sup> Turati, Marcela. "Victimas Colaterales" en: Revista Proceso 1785, "La Guerra Infame", 16 de Enero de 2011. México D. F. p 8-10. La periodista entrevistadora agrega que los militares: *En lugar de pedir ambulancias, solicitaban refuerzos... El trayecto de dos horas duró ocho. La caravana llegó a las cuatro y media de la mañana al cuartel del Badiraguato, A los tripulantes no los autorizaron para bajar de los vehículos. Esperaron al amanecer: vivos y muertos recostados juntos. La espera fue una agonía en la que vieron cómo se les iba escurriendo la vida a los heridos que sí habían aguantado el camino... La Comisión Nacional de Derechos Humanos conoció el caso y declaró que los miembros del batallón no sólo dispararon a ciudadanos inocentes y dejaron morir a los sobrevivientes, también los quisieron culpar de su tragedia.*



“El Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos (IDMC) por sus siglas en inglés, advirtió que alrededor de 230.000 personas en México se han visto orilladas a salir de sus lugares de origen. A Estados Unidos han llegado 115,000 y el desplazamiento interno es de otros 115,000, provenientes principalmente de Tamaulipas, Chihuahua, Nuevo León, Baja California, Sinaloa y Michoacán.

“Además, las localidades tamaulipecas más afectadas son *Praxedis G. Guerrero* y *El Porvenir* en Valle de Juárez todas las casas están vacías, quemadas y destrozadas (Carrasco Araizaga, 2011, pp. 17-18). En Ciudad Mier, Miguel Alemán, Camargo y Díaz Ordaz hay miles de viviendas abandonadas... Además, cifras de diversas autoridades locales revelaron que había 116,000 hogares vacíos, 11,000 negocios cerrados, y 11,000 alumnos que abandonaron sus estudios” (Camacho Servín, 2011, p. 3).

- *La limpieza social*. La guerra también ha tenido como objetivo la muerte de muchas personas que son *desechos* para el sistema. Varios centros de atención a adictos han cerrado sus puertas, porque a sus usuarios no sólo se les secuestra para robarlos y torturarlos, para sacarles información sobre sus vendedores de drogas, sino también, se les acribilla en los mismos centros de salud o de acogida en que se encuentran. Así ha ocurrido en Ciudad Juárez, Chihuahua, en centro *El Aliviante*, en septiembre de 2009, mataron a 18 personas internas; diez, en el *Anexo de Vida*; diecinueve en el *Centro Fe y Vida*; diez, en dos irrupciones al CIAD; cinco, en *La Vida sin Adicciones*; y una, en el anexo *Doceava Tradición*. En 2010, nueve personas fueron masacradas en *Fuerza para Vivir*, de Durango y catorce, en *El Camino* de Tijuana; en Tepic, Nayarit, el 27 de Octubre de este mismo año, acribillaron a 15 lavacoches, de los cuales 10, pertenecían al *Centro Alcance Victoria Turati*, 2010, pp. 10-16).
- *La persecución y homicidio de líderes políticos y luchadores por los derechos humanos*. En *rio revuelto ganancia de pescadores*, dice el proverbio popular y los operadores de la guerra actual en México, lo ponen en práctica. Detrás de los cateos sin orden judicial, de los muertos, desaparecidos y desplazados, hay también reivindicaciones agrarias, obreras y políticas. Así, Maricela Escobedo quien por exigir justicia para su hija asesinada, lo fue también, frente al Palacio de Gobierno de Chihuahua. Susana Chávez acuñó la frase *Ninguna Más*, para luchar contra los *feminicidios* en Ciudad Juárez. Marisol Ortiz y María Luisa García Andrade de la organización *Nuestras hijas de regreso a casa*, han tenido que solicitar asilo a los Estados Unidos para no ser asesinadas, al igual que Cipriana Jurado Herrera del *Centro de investigaciones y Solidaridad Obrera*.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Álvarez Icaza, Emilio: “Activistas de Derechos Humanos en Ciudad Juárez”. Programa de Televisión “El Mañanero” con Brozo. ForoTv, canal 104 Televisa, México, D. F. Emilio Alvarez I. señala además, que se está dando una segunda generación en los feminicidios en Ciudad Juárez, porque ahora se está asesinando a mujeres líderes y luchadoras por los derechos

- *La sinceridad de la barbarie*. El general Carlos Bibiano Villa Castillo<sup>9</sup> manifestó ante los medios de comunicación:

Cuando veo a un *Zeta* lo mato ¿Para qué interrogarlo? ... *Halconas*, hay tres o cuatro en cada red. Son mujeres pobres, gordas, todas jodidas, pero también se mueren. Con ellas no batallo, simplemente les pongo un hilo en la cabeza y se ahogan. No deben vivir. Al menos mueren completas. Un detalle por ser mujeres... Respecto de las bonitas, también se matan, salvo que las agarren otros. Lo que yo desconfío de la Policía Federal, es que ellos no matan, ellos nomás agarran y el Ejército y la Marina matan... Es un código de honor contra quienes deben morir... (Martínez, 2011).<sup>10</sup>

Con ese ejemplo se demuestra que la guerra ha llegado al momento, de la no indignación, de la no humanidad, del cumplimiento del *deber* de matar a toda costa, porque éstos se consideran *los buenos*.

- *El servicio militar anticipado*. Es una consecuencia de la deserción de los militares y de la militarización de los pueblos. Ahora, se obliga a los menores de 18 años a prestar el servicio militar anticipado, con el fin *declarado* de ayudar a desmontar áreas de cultivos ilícitos. Sin embargo, si esos niños cometen faltas a la disciplina militar, se les aplican las leyes castrenses que están hechas para adultos y no para menores de edad.
- *La necesidad de declarar la guerra interna o el conflicto armado interno, para que a través de las normas y tribunales internacionales, se pueda establecer responsabilidad a las autoridades nacionales, por la violación de los derechos de guerra*. No obstante lo visto, el gobierno mexicano en

---

humanos. Ver también: Rubén Villalpando, “Otorga E. U. asilo a defensora de los derechos humanos perseguida por el Ejército”. Cita entre otros a la activista Cipriana Jurado, al periodista Jorge Luis Aguirre, a Maricela Ortíz fundadora del grupo “Nuestras Hijas de Regreso a Casa”, a Malú García Andrade quien huyó de Ciudad Juárez luego de que le quemaron su casa con bombas molotov, a Marisol Valles perseguida por la delincuencia organizada. En 2008 los periodistas Ricardo Chaves Aldana de *Radio Cañón*, Emilio Gutiérrez Soto de *El Diario* y en 2010 Horacio Nájera corresponsal del *Diario Reforma*. Periódico La Jornada 13 de Junio de 2011, México, D, F, p 14. Ver también: “Periodista mexicana, primera en ser asilada política en España. Periódico la Jornada, del 5 de Julio de 2011, p 9

<sup>9</sup> Carlos Bibiano Villa Castillo fue Director de Seguridad Pública en Torreón Coahuila y luego, trasladado al Estado de Quintana Roo.

<sup>10</sup> Martínez, Sanjuana. “Llevarán caso del general Villa Castillo ante la CIDH por *apología del delito*”. Periódico La Jornada, 27 de marzo de 2011, México, D. F., p 8. “Los Zetas” son una organización formada por ex-militares *Kaibiles*, especializados en contra-insurgencia, que participaron en la muerte de más de 100,000 guatemaltecos durante la rebelión de ese pueblo contra sus gobiernos en la década de los 80. Además, cuenta con exmilitares mexicanos entrenados también con contra-guerrilla. Al inicio los Zetas hicieron parte del Cártel del Golfo, pero captura de su líder Osiel Cárdenas se escindieron formando un Cártel independiente, con ramificaciones en Centro y Sur América. Las “Halconas o los Halcones” son personas que sirven como informantes al Cartel de los Zetas.

2011 niega que haya guerra interior, pero por lo menos debemos aceptar que hay conflicto interno:

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998 ratificado por México, prevé la hipótesis del *conflicto armado interno*, que puede ser aplicado al caso mexicano, por los Delitos que cometen las autoridades:

Estatuto de Roma, Artículo 8, *Crímenes de Guerra*: Numeral 2. *A los efectos del presente Estatuto, se entienden por crímenes de guerra, infracciones graves a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949.*

En el Numeral 2, ordinal c) se establece que se son crímenes de guerra:

En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional, las violaciones graves al artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, a saber: cualquiera de los siguientes actos cometidos contra personas que no participan directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y los que hayan quedado fuera de combate por enfermedad, lesiones, detención, o por cualquier otra causa.

- i) Actos de violencia contra la vida y la persona, en particular el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, y la tortura.
- ii) Los ultrajes contra la dignidad personal, en particular los tratos humillantes y degradantes.
- iii) La toma de rehenes,
- iv) Las condenas dictadas y las ejecuciones efectuadas sin sentencia previa pronunciada por un tribunal constituido regularmente y que haya ofrecido todas las garantías judiciales generalmente reconocidas como indispensables (Corte Penal Internacional, 1998).

En estos casos, para la declaratoria del conflicto interno no se requiere que los grupos contendientes sean militares, sino que pueden estar constituidos por civiles. Sin embargo, al gobierno mexicano no le conviene hacer la declaratoria de *conflicto armado interno*, para alejar la posibilidad real de su responsabilidad penal internacional por *crímenes de guerra*.

Esa estrategia de muerte se ha incrementado y continúa en esos mismos términos, con el apoyo del Plan México - Plan Mérida. Por ello, al terminar el sexenio de Felipe Calderón en diciembre de 2012, los muertos llegaban a 60.000 y con Enrique Peña Nieto, concluyó el 2013 con otros 13,000, más.

## REFERENCIAS

- Baratta, Alessandro. “Entre la política de seguridad y la política social, en países con grandes conflictos sociales y políticos”. Borrador inédito. Sin más datos.
- Sanchez S, Augusto. “Derechos Humanos, Seguridad Pública y Seguridad Nacional”. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, D. F., 2000, p 89.
- Jimenez, Benito. “Levantamos el salario moral de la tropa”. Periódico Reforma, domingo 27 de Marzo de 2011, México D. F., p principal y p 6.

- Vera, Rodrigo. “Estadísticas del horror: 2006-2010”. Revista Proceso, Semanario de Información y Análisis, 1774. México, D. F. 31 de Octubre de 2010. Entrevista realizada a Arturo Arango y Juan Pablo Arango Durán, del grupo de trabajo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México, quienes recopilan información y realizan evaluaciones estadísticas, con base en tasas, dependiendo de las diferentes poblaciones del país en las distintas épocas históricas. Nosotros realizamos el cuadro e incluimos otros datos.
- MacCaa, Robert. “*Mexicans Studies*”/Estudios Mexicanos, *Summer* 2003, p 367-400. El autor realiza un amplio estudio sobre las muertes ocurridas durante el período de la Revolución Mexicana, tratando de explicar con información de otros nueve autores mexicanos y extranjeros, cuáles pudieron ser los datos de los muertos por la revolución y por otras causas. Correo electrónico: [rmccaa@umn.edu](mailto:rmccaa@umn.edu) Consulta electrónica en Google: Costo\_humano\_revolucion\_mexicana.pdf. 18 de Marzo de 2011.
- Vazquez Sansores, Berenice y Hernández Tinajero, Gabriel. “12,500 Caso Rosendo Radilla: Herida abierta de la guerra sucia en México”. DVD. Comisión de Defensa y Promoción de Derechos Humanos A. C. y *Witness*. México, 2009.
- Turati, Marcela. “Fuego Cruzado. Las víctimas atrapadas en la guerra del narco”, editorial Grijalbo, México, D. F., cita a *La Red por los Derechos de la Infancia en México* y al programa *Infancia en Movimiento* que indican el promedio de 30 menores asesinados al mes y aclaran que *Del 1 de Enero al 31 de julio, el Monitoreo de Medios del programa Infancia en Movimiento, de Ririki Intervención Social sumavaen 1,123 los menores de 18 años asesinados en el contexto del conflicto armado*. Ver también: “La Guerra Infame”: Revista Proceso 1785, 16 de Enero de 2011. México D. F. Artículo: *Victimas Colaterales* escrito por Marcela Turati.
- Rea, Daniela. “Revelan detención arbitraria”. Periódico Reforma, 9 de abril de 2011, México, p 6.
- Díaz, Gloria Leticia. “Proceso en la Prisión Militar. Represores y Reprimidos” y “Testimonios de la Guerra”. Revista Proceso, número 1804, del 29 de Mayo de 2011. P 6 a 15.
- Ramos, Leopoldo; Carrizales, David y otros. “Preocupante aumento de las desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en el país: ONG”. Periódico La Jornada, 11 Diciembre de 2010, p 13.
- Valadés, Alfredo. “Comisión Estatal de Derechos Humanos”:139 desaparecidos en Zacatecas en 10 meses”. Periódico La Jornada, miércoles 27 de Abril de 2011, pp. Principal y 12.
- Castillo García, Gustavo. “Desaparecidos, 700 menores en meses recientes: ONG”. Se suma México al *Programa de búsqueda Alerta Amber*. Periódico La Jornada, 29 de abril de 2011, p principal y 11.
- Rodríguez García, Arturo. “Desapariciones masivas... y silenciosas”. Revista Proceso, 1783, 2 Enero de 2011, p 24.
- Camacho Servín, Fernando. “El sacerdote Alejandro Solalinde pone en duda rescate por la Policía Federal de Centroamericanos”. Periódico La Jornada 27 de Abril de 2011, México, p 16.
- Dávila, Patricia. “Migrantes: Los que ni huella dejan”. Revista Proceso, n 1798 del 17 de Abril de 2011, México, D. F., p 15 a 17. Síntesis. Nota: La periodista

obtiene las fuentes de la Organización de las Naciones Unidas, del Instituto Nacional de Migración, de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares CNOP, de la Comisión de Migración del Parlamento Latinoamericano PARLATINO, del Movimiento Migrante Mesoamericano y sin Fronteras, entre otros.

Maldonado, Saúl. “Suman 96 los cuerpos hallados en las *narcofosas* de Durango. Periódico La Jornada, miércoles 27 de abril de 2011, p. 10.

Igartúa Santiago. “Repunta el suicidio infantil ante la ola de violencia”. En Revista Proceso. 1775, 7 de noviembre de 2010, p. 26 a 30.

Carrasco Araizaga, Jorge. “La Guerra interna toma forma”. Revista Proceso, 1795, 27 de Marzo de 2011. México, p17-18.